



1913
MAY 10





DECRETO ALCALDICIO N° 2 177

APRUEBA BASES FONDOS CONCURSABLES
CULTURA, DEPORTES Y FONDEVE AÑO 2016.

REQUINOA, 21 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 72 de fecha 21.07.2016 del Secretario Municipal, que establece que en Sesión Ordinaria N° 132 el Honorable Concejo Municipal, aprobó en votación unánime las Bases de los Fondos Concursables de Iniciativas Locales: Cultura, Deportes y FONDEVE año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE Bases de Postulación Proyectos a Fondos Concursables de Iniciativas Locales: Culturales, Deportivos y FONDEVE Año 2016, por los montos que se indican:

- **CULTURA** : \$ 4.000.000, para 10 proyectos por \$ 400.000 c/u
- **DEPORTES** : \$ 5.000.000, para 10 proyectos por \$ 500.000 c/u
- **FONDEVE** : \$ 12.000.000, para 20 proyectos por \$ 600.000 c/u

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLICUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/JAP/TPD/LGE/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
DAF (1)
Archivo